

El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **I CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR 2021**

### **BASES**

**PRIMERA:** Las presentes Bases Regulatoras tienen por objeto la regulación del procedimiento de concesión de diversos premios en el Certamen, por parte del Ayuntamiento de Astillero, que persiguen incentivar la participación para el fomento y crecimiento literario de la sociedad.

**SEGUNDA:** Escribir una carta de amor, en prosa o verso, que sea romántica y amorosa.

**TERCERA:** Cada persona puede concursar con un máximo de dos cartas cuya extensión no debe superar los dos folios. El original deberá estar mecanografiado utilizando un tipo de letra Arial, a 12 puntos, en documento a tamaño A-4, por una sola cara.

Las cartas que se presenten serán originales e inéditas, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet).

**CUARTA:** El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: [comunicacion@astillero.es](mailto:comunicacion@astillero.es)

**QUINTA:** En el asunto del mail se especificará: I CERTAMEN NACIONAL DE CARTAS DE AMOR.

Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato PDF:

- En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA CARTA en mayúsculas, se enviará la misma bajo seudónimo. En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA CARTA y en la línea siguiente el SEUDÓNIMO, seguido del texto.
- En otro archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA CARTA - PLICA en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:
  - ✓ Título de la obra
  - ✓ Seudónimo
  - ✓ Nombre y apellidos
  - ✓ Año de nacimiento
  - ✓ Dirección de domicilio completa
  - ✓ Teléfono y correo electrónico

**SEXTA:** Se establecen tres categorías:

- Juvenil de 14 a 18 años
- Jóvenes de 18 a 30 años
- Adultos de 31 años en adelante.

**SEPTIMA:** PREMIOS. Se entregarán tres premios por categoría, dotados cada uno de ellos con una cuantía de 100€ (en cuatro vales regalo de 25€ cada uno) para consumir en los establecimientos comerciales y de hostelería del municipio antes del 30 de junio de 2021.

**OCTAVA:** El plazo de participación finaliza el viernes 12 de febrero de 2021.

**NOVENA:** El jurado será nombrado por la concejala de Cultura y Festejos.

**DÉCIMA:** El jurado emitirá el correspondiente veredicto aplicando los baremos y criterios de ponderación siguientes:

1. Calidad literaria
2. Originalidad del mensaje transmitido
3. Sensibilidad literaria

El jurado tendrá la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en la convocatoria y bases.

**UNDÉCIMA:** La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Astillero pueda utilizar su nombre, apellidos e imágenes de sus carteles para hacer comunicaciones y exposiciones sobre el concurso. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Astillero.

**DUODÉCIMA:** El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.



M<sup>a</sup> CRISTINA LAZA NOREÑA

CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y COMUNICACIÓN